

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLARRUBIA DE LOS OJOS****ANUNCIO**

Mediante el presente se pone en general conocimiento que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos se ha tomado la Resolución número 459/2018, de fecha 18 de octubre de 2018, cuyo extracto de su contenido es el siguiente:

Primero. Autorizar el matrimonio civil entre D. J.C.D. y D^a V.S-F.U-P.

Segundo. Fijar la celebración del matrimonio para el día 27 de octubre de 2018, a las 20,00 horas, en instalaciones del restaurante "El Mirador de la Mancha", dentro del término municipal, de conformidad con los contrayentes.

Tercero. Delegar en el Sr. Concejál D. Jesús Felipe Sánchez Crespo Ruiz del Moral, las funciones para la celebración del matrimonio civil de referencia.

En Villarrubia de los Ojos.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Medina Juárez.

Anuncio número 3164